

### El pacto de Munich (1938)

“ Las cuatro potencias, Alemana, Reino Unido, Francia e Italia, considerando el acuerdo que ya se ha obtenido en principio para la cesión a Alemania de los territorios alemanes de los Sudetes, han acordado los términos y condiciones siguientes relativos a tal cesión y las medidas que de ella derivan, y en base al presente acuerdo se hacen recíprocamente responsables de la adopción de las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento:

*Artículo 1. La evacuación comenzará el 1 de octubre.*

*Artículo 2. El Reino Unido, Francia e Italia acuerdan que la evacuación del territorio termine el 10 de octubre, sin que el Gobierno checoslovaco sea responsable de llevar a término la evacuación sin daño a las instalaciones.*

*Artículo 3. Las condiciones que deberán regular la evacuación serán definidas en detalle por una comisión internacional compuesta por representantes de Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Checoslovaquia.*

*Artículo 4. La ocupación gradual del territorio predominantemente alemán por parte de las tropas germánicas comenzará el 1 de octubre. Los cuatro territorios indicados en el mapa serán ocupados por las tropas del Reich en el orden siguiente.....*

*Artículo 5. La comisión internacional determinará los territorios en los que se deberá ejecutar un plebiscito, territorios que serán ocupados por cuerpos internacionales hasta que el plebiscito termine. Fijará las condiciones en las que se celebrará el plebiscito, tomando como base las condiciones del plebiscito del Sarre. Fijará fecha del plebiscito, que no podrá ser posterior al final de noviembre.*

*Artículo 6. La determinación definitiva de las fronteras será efectuada por la comisión internacional...*

*Artículo 7. Habrá un derecho de opción para entrar a formar parte o para dejar de pertenecer a los territorios transferidos...*

*Artículo 8. El Gobierno checoslovaco, en el plazo de cuatro semanas a partir de la conclusión del presente acuerdo, liberará de sus formaciones militares o de policía a los alemanes de los Sudetes que lo deseen. En el mismo plazo, liberará a todos los presos alemanes de los Sudetes que cumplan pena por delitos políticos.*

Adolf Hitler  
Neville Chamberlain

Mussolini  
Ed. Daladier.

**Pacto de Munich, 29 de septiembre de 1938.**

#### Actividades

1. ¿Qué potencias intervinieron en el Pacto de Munich de 1938?
2. ¿Qué consecuencias tuvo la cesión de los Sudetes a Alemania?
3. ¿Cuáles fueron las consecuencias del Pacto de Munich?

### El Pacto de no agresión germano-soviético (23 de agosto de 1939)

“ El gobierno del Reich alemán y el gobierno de la URSS, guiados por el deseo de consolidar la paz entre Alemania y la URSS, y basándose en las prescripciones fundamentales del tratado de neutralidad de 1923, han dispuesto lo siguiente:

Art. 1. Las dos partes contratantes se comprometen a abstenerse entre ellas de todo acto de violencia, de toda acción agresiva y de toda agresión, y todo ello tanto aisladamente como en unión con otras potencias.

Art. 2. En el caso de que una de las dos partes contratantes sea objeto de un acto de guerra por parte de otra potencia, la otra parte no ayudará, bajo ningún concepto, a esta tercera potencia.

Art. 3. Los gobiernos de las dos partes contratantes permanecerán en el futuro en contacto constante, por vía de consulta, a fin de informarse recíprocamente de las cuestiones que conciernen a sus intereses comunes.

Art. 4. Ninguna de las dos partes contratantes participará en una asociación de potencias dirigida, directa o indirectamente, contra la otra parte.

Art. 5. En el caso de que surgieran entre las dos partes diferencias o conflictos exclusivamente por la vía amistosa de un intercambio de opiniones, o, si fuera necesario, mediante comisiones de arbitraje.

Art. 6. El presente tratado está proyectado para una duración de diez años, con la condición de que, si uno de los dos contratantes no lo denuncia un año antes de la expiración de este plazo, la duración válida de este tratado será considerada como prolongada automáticamente por un periodo de cinco años.

Art. 7. El presente tratado será ratificado en el menor plazo posible. Los instrumentos de ratificación serán intercambiados en Berlín.

El tratado entra en vigor a partir del momento de su firma..... Moscú, 23 de agosto de 1939. Firmado: por el gobierno alemán: RIBBENTROP. Con plenos poderes del gobierno de la URSS: MOLOTOV.

#### Protocolo secreto.

1. En el caso de que se produjera una modificación territorial y política en los Estados Bálticos (Finlandia, Estonia, Letonia y Lituania) la frontera norte de Lituania constituiría simultáneamente el límite de las zonas de influencia de Alemania y de la URSS. Las dos partes reconocen los intereses de Lituania sobre la región de Vilna.

2. En caso de que se produjera una modificación territorial y política en la región estona que pertenece al Estado polaco, el límite entre las zonas de influencia de Alemania y de la URSS seguiría sensiblemente la línea de los ríos Pissa, Narev, Vístula y San. En lo que respecta al problema de conocer si es deseable para los intereses de los dos países mantener un Estado polaco independiente y cómo estaría delimitado, éste sólo podría ser resuelto a la luz de futuras planificaciones políticas.

En cualquiera de los casos, esta solución resultará de un acuerdo amigable logrado entre los dos Gobiernos.

En lo que atañe al sudeste de Europa se subraya por parte soviética el interés por Besarabia. Por parte alemana se declara el total desinterés en esta región.”

En Marlis G. Steinert: op. cit., págs. 46-47

#### Actividades

1. ¿Qué pretendían Hitler y Stalin con este pacto de los enemigos irreconciliables?
2. ¿Por qué tenía el pacto un protocolo secreto?
3. ¿Cuáles fueron las consecuencias inmediatas?

### Hitler explica la invasión de la URSS

Duce:

Os escribo esta carta en unos momentos en que meses enteros de ansiosas deliberaciones y una continuada y enervante espera terminan merced a la decisión que más me ha costado adoptar en mi vida. Después de examinar el último mapa sobre la situación en Rusia y después de sopesar otros muchos informes, creo que no puedo adoptar la responsabilidad de seguir esperando y, por encima de todo, creo que no existe otro medio de evitar este peligro..., a menos que continúe esperando, lo que de todos modos terminaría por conducir al desastre, si no este año, el próximo a lo sumo. La situación es la siguiente: Inglaterra ha perdido esta guerra. Con el derecho que asiste a los que se ahogan, se agarra a cualquier clavo ardiente que, en su fantasía le parece una tabla de salvación. Sin embargo, algunas de sus esperanzas no dejan de hallarse asistidas por una cierta lógica, como es natural. Hasta el presente, la Gran Bretaña siempre ha librado sus guerras contando con la ayuda del Continente. La destrucción de Francia -en realidad la eliminación de todas las posiciones occidentales europeas- atrae continuamente las miradas de los belicistas ingleses al lugar por donde trataron de comenzar la guerra: la Rusia soviética.

Ambas naciones, la Rusia soviética e Inglaterra, se hallan interesadas por igual en la existencia de una Europa arruinada y postrada por una larga guerra. Detrás de estos dos países se alzan los Estados Unidos de América, que los incita mientras observa y espera los acontecimientos. Desde la liquidación de Polonia, se ha hecho evidente la existencia en la Rusia soviética de una tendencia consistente que, si bien de una manera cauta y solapada, señala no obstante un firme regreso a la antigua teoría bolchevique de expansión del Estado soviético. La prolongación de la guerra, necesaria para alcanzar esta finalidad, se conseguiría reteniendo las fuerzas alemanas en el Este, para que el Alto Mando alemán ya no pueda garantizar un ataque en gran escala en el Oeste, en especial por lo que se refiere a la aviación.

Recordaréis que os manifesté recientemente, duce, que fue precisamente el éxito del experimento de Creta lo que me demostró cuán necesario es utilizar hasta el último de los aviones de que disponemos para el proyecto mucho más importante contra Inglaterra. Es muy probable que el triunfo en esta batalla decisiva dependiese para nosotros de una superioridad de sólo unas cuantas escuadrillas. No vacilaré ni un momento en asumir esta responsabilidad. Dejando aparte otras consideraciones, poseo al menos la certeza única de que seré atacado entonces súbitamente, ni siquiera amenazado desde el Este. La concentración de fuerzas rusas es tremenda. A decir verdad, todas las fuerzas rusas disponibles se hallan en nuestras fronteras. Además, a partir de la proximidad del buen tiempo, han empezado a realizarse numerosas obras de defensa...

Por consiguiente, después de exprimirme constantemente el cerebro, he llegado a la decisión de cortar el nuco antes de que se apriete demasiado. Creo, Duce, que con esto brindo probablemente los mejores servicios posibles a nuestra dirección conjunta de la guerra en el año en curso...

Para concluir, permitidme añadir una cosa, Duce. Me ha costado una gran lucha alcanzar esta decisión, pero ahora vuelvo a sentirme espiritualmente libre. La alianza con la Unión Soviética, pese a la completa sinceridad de los esfuerzos realizados para alcanzar una conciliación final, me resultó con frecuencia muy irritante, pues de una manera u otra me pareció una renuncia a mis principios, mis conceptos y mis anteriores obligaciones. Ahora me siento muy dichoso de verme liberado de estas agonías mentales.

Con toda cordialidad y camaradería  
Vuestro..... Adolf Hitler

**Carta de Hitler a Mussolini, 21 de junio de 1941. L.L. Snyder: op. cit., pgs. 223-226**

#### Actividades

1. ¿Qué es lo que determinó a Hitler para llevar adelante el ataque contra la URSS?
2. ¿Por qué informa de todo al Duce? ¿Quién era el Duce?
3. ¿Qué consecuencias tendría para Hitler el ataque a la URSS?

### La carta del Atlántico (1914)

“El Presidente de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro representante del Gobierno de S.M. en el Reino Unido, habiéndose reunido en el Océano, juzgan oportuno hacer conocer algunos principios sobre los cuales ellos fundan sus esperanzas en un futuro mejor para el mundo y que son comunes a la política nacional de sus respectivos países:

1. Sus países no buscan ningún engrandecimiento territorial o de otro tipo.
2. No desean ver ningún cambio territorial que no esté de acuerdo con los votos libremente expresados de los pueblos interesados.
3. Respetan el derecho que tienen todos los pueblos de escoger la forma de gobierno bajo la cual quieren vivir, y desean que sean restablecidos los derechos soberanos y el libre ejercicio del gobierno a aquellos a quienes les han sido arrebatados por la fuerza.
4. Se esforzarán, respetando totalmente sus obligaciones existentes, en extender a todos los Estados, pequeños o grandes, victoriosos o vencidos, la posibilidad de acceso en condiciones de igualdad al comercio y a las materias primas mundiales que son necesarias para su prosperidad económica.
5. Desean realizar entre todas las naciones la colaboración más completa, en el dominio de la economía, con el fin de asegurar a todos las mejores de las condiciones de trabajo, el progreso económico y la protección social.
6. Tras la destrucción total de la tiranía nazi, esperan ver establecerse una paz que permita a todas las naciones vivir con seguridad en el interior de sus propias fronteras y que garantice a todos los hombres de todos los países una existencia libre sin miedo ni pobreza.
7. Tal paz permitirá a todos los hombres navegar sin trabas sobre los mares y océanos.
8. Tienen la convicción de que todas las naciones del mundo, tanto por razones de orden práctico como carácter espiritual, deben renunciar totalmente al uso de la fuerza. Puesto que ninguna paz futura puede ser mantenida si las armas terrestres, navales o aéreas continúan siendo empleados por las naciones que la amenazan, o son susceptibles de amenazarla con agresiones fuera de sus fronteras, consideran que, en espera de poder establecer un sistema de seguridad general amplio y permanente, el fardo de los armamentos que abrumba a los pueblos pacíficos.”

(Declaración del 14 de agosto de 1941)

#### Actividades

1. ¿Qué políticos dirigían en este momento Gran Bretaña y Estados Unidos?
2. ¿Cuál de estos políticos y sus respectivos países estaban dentro de la 2ª Guerra Mundial y en qué bando?
3. ¿Qué acuerdos se consiguieron entre las dos potencias?

### Los acuerdos de Yalta.

II. *Declaración sobre la Europa liberada.* Fue aprobada la siguiente declaración:

El primero ministro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el primer ministro del Reino Unido y el presidente de los Estados Unidos se han consultado mutuamente, teniendo en cuenta los intereses comunes a los pueblos de sus países y a los de la Europa liberada. Conjuntamente declaran su común conformidad en concertar, durante el periodo temporal de inestabilidad en la Europa liberada, satélites del Eje, a resolver por procedimientos democráticos sus problemas políticos y económicos de carácter urgente.

El establecimiento del orden en Europa y la reconstrucción de la vida económica nacional deben conseguirse por procedimientos que puedan permitir a los pueblos liberados destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección. Es un principio contenido en la Carta del Atlántico: el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual quieren vivir, la restauración de los derechos soberanos y de autogobierno a aquellos pueblos que han sido despojados de ellos mediante la fuerza por las naciones agresoras.

Para promover las condiciones bajo las cuales los pueblos liberados puedan ejercer estos derechos, los tres gobiernos ayudarán conjuntamente a los pueblos de cualquier Estado europeo liberado o de los antiguos Estados satélites en Europa donde, a su juicio, las condiciones exijan:

- a) establecer las condiciones para una paz interior;
- b) tomar medidas de emergencia para el alivio de los pueblos necesitados;
- c) crear autoridades gubernamentales interinas, ampliamente representativas de todos los elementos democráticos de la población, que se comprometan por medio de elecciones libres y los más pronto posible a la formación de gobiernos que respondan a la autoridad del pueblo;
- d) facilitar donde fuera preciso la celebración de tales elecciones.

Los tres gobiernos informarán a las otras Naciones Unidas y autoridades provisionales o a otros gobiernos de Europa cuando se trate de problemas de interés directo para ellos.

Cuando, a juicio de los tres gobiernos, las circunstancias en algún Estado europeo liberado o en algún Estado satélite del Eje hagan necesarias tal acción, se consultarán mutuamente y con toda urgencia sobre las medidas necesarias para cumplir las obligaciones conjuntas contraídas por esta declaración.

Mediante esta declaración reafirmamos nuestra fe en los principios de la Carta del Atlántico, nuestra confianza en la Declaración de las Naciones Unidas y nuestra determinación de edificar, en cooperación con las otras naciones amantes de la paz, un mundo en el que impere el Derecho, dedicado a la paz, seguridad, libertad y, en general, al bienestar de todo el género humano.

Al hacer esta declaración, las tres potencias expresan su esperanza de que el Gobierno provisional de la República Francesa pueda asociarse con ellos en el procedimiento sugerido.

III. *Desmembramiento de Alemania.*

Fue acordado que el artículo 12, A), de los términos de la rendición alemana, sea corregido, quedando redactado de la siguiente manera: “El Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tendrán sumptima autoridad con respecto a Alemania. En el ejercicio de tal autoridad, tomarán las medidas -incluyendo en total desarme, la desmilitarización y el desmembramiento de Alemania- que estimen necesarias para la futura paz y seguridad...”

**E. K. Stettinius Jr., V. Molotov, A.Eden. Protocolo de 11 de febrero de 1945. En C. Aguirre de Cácer: Los documentos de Yalta, I.E.P. Madrid, 1956**

#### Actividades

1. ¿Quiénes eran los líderes políticos firmantes de los acuerdos de Yalta?
2. ¿Se respetó el que los distintos pueblos de Europa decidieran democráticamente su futuro?
3. ¿Qué acuerdos concretos se tomaron sobre Alemania?

## El testamento político de Hitler

Han transcurrido ya más de treinta años desde que, en 1914, aporté mi modesto esfuerzo como voluntario cuando se impuso por vez primera al Reich una guerra mundial. Durante estas tres décadas, la lealtad y el amor a mi pueblo han sido el móvil de todos mis pensamientos y mis obras, y de mi vida. Me dieron fuerza para adoptar resoluciones extremadamente graves, como jamás se plantearon hasta ahora a ningún mortal. A lo largo de estas tres décadas he agotado mi tiempo, mi energía y mi salud. Es falso que yo o cualquier otro ciudadano de Alemania deseara la guerra en 1939. La quisieron y promovieron exclusivamente determinados estadistas internacionales que, o bien eran de ascendencia judía o favorecían los intereses judíos. He hecho muchas ofertas para limitar y reducir el armamento, tantas que la posteridad no podrá achacarme la responsabilidad de esta guerra. Además, tuve siempre presente el funesto fin de la primera guerra mundial y no quise que surgiera jamás un segundo conflicto con Inglaterra, y menos aún con América. Transcurrirán los siglos, pero entre los restos ruinosos de nuestros monumentos artísticos y nuestras ciudades renacerá una y otra vez el odio contra el pueblo, a la postre responsable, y al que debemos cuando sufrimos actualmente: el judaísmo internacional y sus secuaces. Tres días antes de que estallara la guerra germano-polaca, propuse al embajador británico en Berlín una solución del problema germano-polaco: algo similar a la supervisión internacional decretada para la Sarre. Tampoco se puede negar la realidad de esta oferta. Sin embargo, la desestimaron porque los círculos directores de la política inglesa deseaban la guerra: en parte acuciados por el aliciente de presuntos negocios y, en parte, obedeciendo a la propaganda sistemática del judaísmo internacional. Pero yo también he puesto de manifiesto sin ningún género de duda que cuando los pueblos europeos vuelvan a ser considerados como un mero paquete de acciones manejado caprichosamente por esos conspiradores del dinero y las fianzas, deberán pedirse cuentas al pueblo verdaderamente culpable de esta mortífera pugna: ¡los judíos!.....

Tras esta lucha de seis años, cuyos hechos, pese a todos los reveses, quedarán registrados algún día en la Historia como el esfuerzo más glorioso e intrépido de un pueblo para afirmar su voluntad de vivir, no puedo separarme de la ciudad que sigue siendo capital del Reich. Puesto que las fuerzas son demasiado exiguas en este punto para contener la avalancha enemiga y, sobre todo, la resistencia propia decae poco a poco por la acción perturbadora de ciertos sujetos tan ofuscados como pusilánimes, quisiera permanecer en esta ciudad y compartir mi destino con los milloneros de seres que han tomado sobre sí esta carga. Además, no deseo ser presa del enemigo quien necesita un nuevo espectáculo escenificado por los judíos para divertir a sus exacerbadas masas. He resuelto, pues, permanecer en Berlín y quitarme la vida voluntariamente cuando juzgue que ya no es posible mantener por más tiempo el rango de Führer y Canciller.....

Muchos hombres y mujeres, entre los más bravos, han decidido ligar su vida a la mía hasta el final. He debido rogarles y, por último ordenarles que no lo hagan, que continúen participando en el combate de la nación. Pido a los jefes del Ejército, la Armada y la Aviación que empleen los más extremos recursos para reforzar, según los cánones nacionalsocialista, el espíritu de resistencia entre nuestros soldados, advirtiéndoles especialmente que yo mismo, fundador y creador de este movimiento, prefiero la muerte a un repliegue cobarde, por no decir nada de una capitulación.....

Antes de mi muerte expulso del Partido al antiguo mariscal del Reich, Herman Goering, y le desposeo de todos los derechos que le han sido conferidos mediante el decreto del 29 de junio de 1941 y mi declaración ante el Reichstag el 1 de septiembre de 1939. Nombro en su lugar como presidente del Reich y comandante en jefe de la Wehrmacht al gran almirante Doenitz.

Antes de mi muerte expulso del Partido al antiguo jefe supremo de las SS y ministro del Interior, Heinrich Himmler, así como a todos los secretarios de Estado..... Himmler y Goering han entablado negociaciones secretas con el enemigo, sin mi conocimiento y contra mi voluntad, asimismo han intentado monopolizar ilegalmente el poder ejecutivo, ocasionando incalculables prejuicios al país y a todo su pueblo, por no mencionar la deslealtad hacia mi persona.....

Exhorto a todo alemán, a todo nacionalsocialista, hombre o mujer, a todo soldado de la Wehrmacht, a que rinda obediencia y fidelidad hasta la muerte al nuevo Gobierno y a su presidente. Ante todo, exijo a los gobernantes de la nación y al personal subalterno una observancia estricta de las leyes raciales y una reacción implacable contra el conocido envenenador de los pueblos universales: el judaísmo internacional.

Dado en Berlín el 29 de abril de 1945, a las 4 horas.

Adolf Hitler

Firman como testigos:

Dr. Joseph Goebbels.

Martin Bormann.

Wilhelm Burgdorf.

Hans Krebs.

**En Jacobsen, Hans Adolf; Dollinger, Hans: La segunda guerra mundial en fotografías y documentos. Plaza y Janés. Barcelona, 1965. Tomo III. Pgs., 372-373**

### Actividades

1. ¿Es cierta la afirmación de Hitler de que no fue culpable de la 2ª Guerra Mundial?
2. ¿Por qué decidió suicidarse Hitler?
3. ¿Qué medidas tomó contra Goering y Himmler? ¿Por qué? ¿A quién nombró como presidente del Reich?